

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29052 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 1013.01/10, por auto de fecha 22 de julio de 2014, se ha declarado la conclusión del concurso de MALAKA DE PREFABRICADOS, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176.bis 1 de la LC.

Málaga, 22 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140039421-1